

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 85.
FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 cént. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 9 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 18.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia salieron ayer por la tarde para San Sebastián, continuando sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1976

La noche del 17 del actual, y del cortijo denominado "Hierro", término de Bujalance, fueron robadas las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de D. Andrés Galán Castilla, vecino de Pedro Abad.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las referidas caballerías, y caso de ser habidas las pondrán á disposición del Juzgado respectivo con las personas en cuyo poder se encuentren, si no hiciesen constar su legítima procedencia.

Córdoba 19 de Junio de 1892.

El Gobernador interido,

Luis Rodriguez Boiaños

Señas de las caballerías

Un mulo de 20 años, pelo negro, con un esperabán en la pata izquierda y en la otra un cerrajazo, que cojea de ambos piés, hierro M., alzada regular.

Una mula de la misma talla, roja oscura, hierro de ganadería de Ildfonso Medina, 20 años, grabada de los cuartos traseros.

Otra roja más clara que la anterior, alzada más de la marca, edad 12 años,

con un sobrehueso en la mano izquierda.

Circular número 1979

La noche del 15 del actual se han extraviado del quinto denominado "Cabeza Reina," término del Viso, las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de D. Felipe Ruiz Sánchez, D. José Caballero Quintana y D. Manuel Alvarez, los dos primeros vecinos de dicha villa y el último de Cabeza del Buey.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las citadas caballerías, y caso de ser habidas las pondrán á disposición del Juzgado respectivo, si no hiciesen constar en el acto su legítima procedencia.

Córdoba 18 de Julio de 1892.

El Gobernador interino,

Luis Rodriguez

Señas de las caballerías

Una yegua más de marca, calzada, preñada, hierro F. C. y una cicatriz en la natura, edad cerrada.

Un mulo negro, rayano á la marca, pelos blancos en los costillares y un tumor en los compañeros.

Un caballo rayano á la marca, castaño, hierro una S.

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba

Núm. 1976

La Delegación del Gobierno en el arrendamiento del tabaco, dice á esta Delegación de Hacienda en 11 actual lo que sigue:

"La última parte de la base quinta de la ley de 30 de Junio, relativa al

Timbre del Estado, dispone que la investigación de este impuesto estará á cargo de funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el caso de que se realice el concierto de que trata el artículo 16 de la ley de presupuestos para el año económico de 1892-93, concierto que había de consistir en que la Compañía se hiciera cargo en 1.º del actual de la venta, transporte y custodia de dichos efectos y del servicio de Giro mútuo; y habiéndose celebrado en el mismo día 30 de Junio, con sujeción en un todo á la mencionada base, dispondrá V. S. lo conveniente para que se haga saber por medio del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, que la investigación del Timbre del Estado dejó en 1.º de este mes de estar á cargo de los actuales Inspectores de partido, debiendo prestar este servicio en lo sucesivo, única y exclusivamente los empleados que la Compañía designe al efecto, y de cuyos nombramientos daré á V. S. conocimiento oportunamente, á los fines que se determinan en la Regla 20 del repetido convenio que ya conoce V. S. por la Circular de 1.º del corriente

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 14 de Julio de 1892.—El Delegado de Hacienda, P. D., José F. Jáudenes.

Audiencia de lo criminal de Montilla (1)

—(·:·)—

CAPACIDADES

Baena

- D. Diego Algala Vuelga, Concejal.
- Juan Azpitarte Blanco, Médico.
- Miguel Aranda Cáceres, Veterinario.
- Antonio Albañil Garrido, Notario.

1 Véase el BOLETIN de ayer.

- D. Rafael Alcalá Tienda, id.
- Pablo Aguilera Cárdenas, Concejal.
- Pedro Ariza Ariza, id.
- Rafael Albañil Garrido, id.
- Rafael Alcalá Vuelga, id.
- Juan Aguilera Bravo, id.
- Francisco Bergillos Callejas, id.
- Francisco Burrueco Cárdenas, id.
- Rodrigo Cubero Villarreal.
- Santiago Diaz Andino, id.
- Narciso Fuentes del Rio, Médico.
- Luis Garcia Bermudez, Farmacéutico.
- Francisco Henares Ocaña, Concejal.
- Vicente Hita é Hita, id.
- Juan Liévana Hermoso, Médico.
- Manuel López Vargas, Concejal.
- José Planas Vives, id.
- Antonio Porcuna Trujillo, id.
- Francisco Romero Calvillo, id.
- Rafael Santaella Begijar, Médico.
- José Trujillo Rojano, Concejal.
- Ramón Torres Hita, Abogado.
- Eduardo Romero Puche, Concejal.
- Antonio Rodríguez Tarifa, id.
- Vicente Villa Muñoz, id.
- Rafael Pérez Jiménez, id.
- Isidoro Pavón Repullo, id.
- Luis Valvueda Tienda, Médico.
- Rafael Camacho Martín, Farmacéutico.

- D. Juan Arrebola Güeto, Veterinario.
- Rafael Aguilera del Pozo, Profesor de instrucción primaria.
- Miguel Cruz Puertas, Médico.
- Luis Fernández Mariscal, Notario.
- Eloy Fernández Mariscal, Profesor de instrucción primaria.
- José Moreno Calvo, Veterinario.
- Juan Martos Rodríguez, Bachiller.
- Diego Rodríguez Palacios, Médico.
- Miguel Gallardo Porcuna, Concejal.
- Ginés Gomares Cutilla, ex Concejal.
- Juan Gallardo Rivas, Concejal.
- Juan Francisco Hidalgo Gallardo, ex Concejal.
- Luis Mendez Porcuna, id.
- Antonio Pérez García, id.

D. Teodoro Priego Luque, Concejal.
Francisco Serrano Hidalgo, id.
Manuel Serrano López, id.

Baena

D. Ramón Alcalá Tienda, Concejal.
Juan Arjona Lara, id.
José Alcalá Tienda, id.
Rafael Alarcón Arroyo, id.
José Boto Cano, id.
Antonio Bermudez Ariza, id.
Segundo Cruz Criado, id.
Eusebio Eguilar Yangüas, Abogado.
Fernando Jiménez Gómez, Concejal.
Manuel González Gómez, Sangrador.
Damián Jorge García Notario.
Manuel Martínez Ubeda, Concejal.
Antonio Rabadán Arjona, id.
Manuel Rojano Pavón, Médico.
Luis Rodajo Heredero, Farmacéutico.
Francisco Roldán Barreche, Concejal.
Juan Domingo Tarifa Burguillo, Veterinario.
Mateo Porcuna Fernández, Concejal.
Miguel Cañete León, id.
Manuel Rojano Bujalance, id.
Francisco Blanco Angulo Practicante.

Luque

D. Antonio Galisteo Jiménez, Practicante.
Saturio Salamanca Torres, Veterinario.
José Joaquín Navarro Contreras, Propietario.

Valenzuela

D. Francisco Rivas Montes, Propietario.

PARTIDO DE CABRA

Jurados electos

CABEZAS DE FAMILIA

Cabra

D. José Aguilar Pérez
Miguel Avellan Tobal
Vicente Almagro Veniat
Ignacio Albertos Infante
José Alguacil Barranco
José Almendral Ruiz
Salvador Amo Ordoñez
Mariano Barranco Alguacil
Antonio Bonilla Rueda
Aurelio Buitrago Jodar
Domingo Castro Caballero
Antonio Cruz Tejada
Rafael Crucelles Castell
Gregorio Córdón Caballero
Antonio Cano Ortiz
Acisclo Daura Gutiérrez
Francisco Espejo Valverde
Joaquín García Vargas
Mariano Granados López
Ángel Jiménez Ortiz
José González Ríos
Benito Higuero Aroca
Pablo López Ramírez
Eugenio López Ramírez
Juan Lama Leña
Tomás Luna Belmonte

D. Francisco Luna Salamanca
Manuel López Pérez
Rafael Luna Amo
Lorenzo Luna Amo
José Luna Salamanca
Manuel Lama Cañete
Pedro La Hoz García
Damián Moreno Torres
Rafael Muriel Ramírez
José Morales Fuillerat
Juan Moreno Blancas
Antonio Moral Reyes
Manuel Mora Luque
Antonio Matínez Ulloa
José Moreno Cruz
Froilan Morales Fuillerat
Amador Marmol Quintero
Vicente Mazuelos Zejalvo
Antonio Moreno Durán
Isidoro Mediavilla Cruz
Manuel Morello León
Eduardo Navas León
Manuel Navas Muñoz
Manuel Ortiz Moreno
Mariano Onieva Flores
Antonio Ortega Cicilia
Antonio Oteros Morales
Antonio Ortiz Moreno
Vicente Ortega Cicilia
Antonio Ordoñez Jimenez
Fernando Ordoñez Jurado
Agustín Pérez Ríos
Francisco Payar Blancas
Manuel Povedano Diaz
Francisco Solano Pérez Zafra
José Peña Morillo
Fernando Pareja Cruz
Antonio Pérez Murillo
Domingo Pérez Ascanio
Juan Porras Ascanio
Juan Ramon Pino Vargas
Vicente Pérez Pérez
Antonio Pérez Córdoba
Ramon Pastor Cruz
Antonio Peña Roldán
Juan Prieto Serrano
Antonio Peña Acebedo
José Pastor Piédrola
Cristobal Pérez Granell
Ángel París Agudo
Manuel Peña Rodríguez
José Quevedo Morales
Antonio Roldán Gaspar
Antonio Romero Ortiz
José Rodríguez Navajas
Francisco Romero Oteros
Manuel Ríos Aguirre
Vicente Roldán Calvo
Antonio Rivera Jiménez
Rafael Rodríguez Moyano
Antonio Ruiz Poyato
Francisco Rivera Ferrer
José Roldán Moreno
Pedro Rosa Granados
Pablo Ramírez Ordoñez
Vicente Ruiz Rey
Alejandro Bascon Navas
Lorenzo Ruiz Morillo
Manuel Roldán Gomez
Juan Ruiz Rodríguez
José Roldán Lama
José Ríos Parias
Juan Ruiz Morillo
Rafael Ruiz Rodríguez
José Serrano Calderón
José Serrano Marquez
Cristobal Serrano Montemayor
Rafael Serrano Marquez
Rafael Tenllado Pradeu
Joaquín Urbano Serrano

D. Miguel Valentín Acebedo
José Vilaplana Luque
José Berjillos Romero
Antonio Valenzuela Corpas

Doña Mencía

D. Antonio Cubero Borrallo
Francisco Contreras Gan
Francisco Cubero Vargas
Isidoro Cubero Gan
José María Campos Lama
Julian Jiménez Ruiz
Felipe Jiménez Urbano
José Luque Fernández
Francisco López Priego
Juan Navas Jiménez
José Navas Morales
Higinio Real Pino
Francisco Utrera Barba
Agustín Vergara Moreno

Zuheros

D. Rafael Arrebola Arroyo
Antonio Cantero Uclés
Rafael García Salamanca
Antonio Liñana Castelló
Juan Poyato Camacho
Gregorio Padillo Poyato
Francisco Zafra Pérez

Nueva Carteya

D. Feliciano Cuevas Segura
Francisco Caballero Moreno
Vicente Caballero Moreno
Gonzalo Gomez Serrano
Alonso García Fernandez
Juan García Serrano
Francisco García Serrano
Antonio José Merino Almansa
José María Martínez Luna
Antonio Merino Muñoz
José María Oteros Contreras
Juan Padilla Fernandez
Manuel Palma Priego
Juan Ramirez Ortega
José Joaquín Roldán Porcuna
Fernando Sequeira Ruiz
José Luna Bujalance
Antonio Luna Jiménez
Eusebio Priego Urbano

CAPACIDADES

Cabra

D. Manuel Aparicio Senz, ex Concejal.
Juan Alcántara Romero Ulloa, id.
Eugenio Aranda Serrano, id.
César Bellenjero Sandino, id.
Cayetano Bencito Herrero, Concejal.
Ricardo Blanco Cabello, Empleado.
Emilio Cañete Ruiz, Médico.
José Castilla Lobato, Farmacéutico.
José Cabello Roig, Catedrático.
Manuel Cacho Andiano, ex Concejal.
Miguel Castro López, id.
José Caracuel, Veterinario.
Victor Carrera Priego, Concejal.
Joaquín Fernández Tejeiro, ex-Diputado provincial.
Joaquín García Valdecasas Serrano, Concejal.
Rafael González Ríos, Notario.
José Jiménez Viñas, Veterinario.
Rafael González Atané, ex Concejal.
Francisco Güeto Ulloa, id.
Tomás Guerrero Ruz, id.

D. Rafael Gómez Ascanio, id.
Rafael Chacón Castillo, id.
Manuel Lama Valdelvira, Médico.
Antonio Linares Cobos, ex-Concejal.

Antonio Luque Espejo, id.
Antonio Lama Galvez, id.
Atanasio Linares Ulloa, ex-Diputado provincial.
Rafael Lozano Barros, ex-Concejal.
José López Ramirez, id.
Juan Lama Ramirez, id.
Jacinto Luque Chamochin, Teniente Coronel.

Antonio Megías Corpas, Bachiller.
Francisco Moreno Cruz, Concejal.
Miguel Marmol Cruz, Médico.
Francisco Merino Cuevas, Abogado.
Juan Mora Canes, Cirujano.
Baldomero Montoya Villatoro, Empleado.

Luis Montis González, ex-Concejal.
José Noguerras Gutiérrez, Médico.
Juan Ortiz Priego, ex-Concejal.
Mariano Ortiz Moreno, Concejal.
José Pérez Mora, Catedrático.
José Pérez Vaca, Farmacéutico.
Francisco Portocarrero Valera, Comandante.

Andrés Peña Roldán, ex-Concejal.
José Redondo Marqués, id.
Manuel Real Escobar, Concejal.
Eulogio Redondo Ruiz, id.
Francisco Salazar Arroyo, Farmacéutico.

José Soca Piernece, Médico.
Vicente Sancho Heredia, ex-Diputado provincial.

Manuel Sancho Heredia, id.
José Serrano Calderón, ex-Concejal.

Juan Antonio Salas Santiago, id.
Antonio Serrano, Concejal.
José Talero Párias, Veterinario.
Vicente Toscano Lama, Ingeniero.
Manuel Valenzuela Fita, Teniente Coronel.

José Urbano Laguna, ex-Concejal.
Santiago Valera Freuller, id.
Antonio Vargas Amoriu, id.
Francisco Vera Ruiz, Concejal.
Joaquín Verde Noguerras, id.
Antonio Iglesia de la Peña, Abogado.

Joaquín Cejalvo Alcántara, ex-Concejal.

Doña Mencía

D. Lope Arco Real, ex-Concejal.
José Jiménez Ortega, Médico.
Manuel Güeto Roldán, Concejal.
Manuel Gan Cubero, ex-Concejal.
Antonio Gómez Fernández, Veterinario.
Enrique Pequeño Muñoz, Médico.
José Rueda Castillo, Veterinario.

Cabra

D. Miguel Almagro Hurtado, Veterinario.

Manuel Flores Marín, id.
Domingo Olmedo Pérez, id.

Se continuará.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Quinta Sección.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban

(Continuación)

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad.	Servicio.	Empleo.
<i>Dirección general de Correos y Telégrafos</i>						
Huesca.—Jaca á Aragües de Solano	Peatón	} Desiertos				
Idem.—Panticosa á Sardinies	Idem					
Jaén.—Baeza á Jimena	Idem	Cabo	Diego Aguirre Soto	27	4	"
León.—Oreja de Sajambre	Cartero	Soldado	José Díaz Piñagonzález	39	4	"
Idem.—Prioro	Idem	Idem	Juan Riaño González	41	5	"
Idem.—Torral de los Vados	Idem	Desierto				
Idem.—Prioro á Riaño	Peatón	Soldado	Dámaso Prieto Díez	38	4	"
Idem.—Corullón á Oencia	Idem	Idem	José Martínez Simón	43	5	"
Málaga.—Junquera	Cartero	Idem	Antonio Pradas Baena	47	8	"
Navarra.—Olazagutia	Idem	Idem	Ciriaco Bengoechea Gastaminza	35	4	"
Idem.—Láiraga	Idem	Sargento segundo	Francisco Fernández Asensio	42	6	2
Idem.—Urbiola á Galbarra	Peatón	Idem	José Irigoyen Martín	38	5	"
Idem.—Miranda de Arga á Tafalla	Idem	Soldado	Angel Poza Ardanaz	36	4	"
Orense.—Arnoya	Cartero	Desierto				
Idem.—Villa de Rey	Idem	Soldado	Andrés Rodríguez Camba	41	8	"
Idem.—Villaza	Idem	Cabo primero	Ramón Rivero Fernández	38	8	"
Oviedo.—Santiago de la Sierra	Idem	Soldado	Antonio Fernández Fernández	48	6	"
Idem.—Genestosa	Idem	Desierto				
Santander.—Puentenansa	Idem	Cabo primero	Mannel Gutiérrez González	30	8	"
Idem.—Treceño	Idem	} Desiertos				
Idem.—Solares á Miera	Peatón					
Segovia.—Pinillos de Polendos	Cartero	Sargento segundo	Pedro Roda González	40	5	7 m
Sevilla.—Utrera á los Molares	Peatón	Soldado	Manuel Rinoón Moreno	32	4	"
Tarragona.—Arbós	Cartero					
Idem.—Seonita (La)	Idem	} Desiertos				
Idem.—Santa Coloma de Queralt	Idem					
Idem.—Vendrell á Montmell	Peatón					
Idem.—Arbós á San Jaime	Idem					
Teruel.—Castellote á Mas de las Matas	Idem	Soldado	Pedro Espada Gil	27	4	"
Toledo.—Cervera á Sotillo de las Palomas	Idem					
Valladolid.—Herrín á Gastón	Idem	} Desiertos				
Vizcaya.—Munguía	Cartero					
Zamora.—Mombuey á Cubo de Benavente	Peatón	Sargento segundo	Felipe Fernández Fernández	52	15	2
Idem.—Carvajales á Ferreruela	Idem	Cabo segundo	Justo Alonso Martín	36	3	"
Zaragoza.—Osera á Monegrillo	Peatón	Idem primero	Félix Valdés Pérez	51	5	"
Alicante.—Elda á Petres	Idem	Idem	Juan López López	38	12	"
Almería.—Arboleas	Cartero	Desierto				
Avila.—Langa	Idem	Sargento primero	José Vegas Sánchez	49	10	6
Idem.—Salobral	Idem	Cabo primero	Felipe Mínguez Gutiérrez	38	4	"
Idem.—Obreros á San Martín de Valdeiglesias	Peatón	Soldado	Eugenio Albarrán Pérez	42	6	"
Badajoz.—Don Alvaro	Cartero					
Idem.—Carrascalejo	Idem	} Desiertos				
Idem.—Guareña á Zarza y sus agregados	Peatón					
Idem.—Fregenal de la Sierra á la estación	Idem					
Baleares.—Muro á Santa Margarita	Idem					
Barcelona.—Vilada	Cartero	Soldado	José Ferrer To	47	3	"
Idem.—Berga á Portilla y La Quart	Peatón					
Idem.—Sitges á San Pedro de Rivas y Olivella	Idem	} Desiertos				
Cáceres.—Jarilla	Cartero					
Idem.—Mirabell á Serradilla	Peatón					
Canarias.—Mogán	Peatón					
Ciudad Real.—Argamasilla de Alba á la estación y Tomelloso	Cartero					
Idem.—Almagro á la estación	Peatón	Sargento segundo	Benito Ubeda Ramírez	32	3	2
Córdoba.—Fuente Obejuna á la estación de Peñarroya	Idem	Soldado	Marcelino Pérez Rodríguez	41	4	"
Gerona.—Bagur	Idem	Cabo primero	Juan Martín Alto	40	4	"
Idem.—San Esteban de Bas	Cartero					
Granada.—Alhama á El Salar	Idem	} Desiertos				
Idem.—Granada á Maracena	Peatón					
Idem.—Motril á Gualchos	Idem					
Idem.—Purullena á Beas y sus agregados	Idem	Soldado	Juan Parrón Gutiérrez	37	5	"
Idem.—Loja á Zafarraya	Idem	Idem	Mateo Navarro Martínez	27	4	"
	Idem	Idem	Francisco Pérez López	26	4	"

(Se continuará)

AYUNTAMIENTOS

Espiel

Número 1969.

Don Manuel Olmo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial que ha de regir en el presente año económico, se publica por quince días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Espiel 11 de Julio de 1892.—Manuel Olmo.

Zuheros

Núm. 1970.

Don Juan Romero Poyato, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formadas por los cuentadantes respectivos las cuentas de este Pósito municipal, correspondientes al año económico de 1891 á 92, quedan expuestas al público en esta Secretaría, por término de un mes, á contar desde esta fecha, para que durante dicho término puedan aducirse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Zuheros 14 de Julio de 1892.—Juan Romero.

Villanueva de Córdoba

Número 1971

D. Bartolomé Torrico López, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento se arrienda en subasta pública durante los años económicos de 1892 á 93 y 93 á 94 el arbitrio establecido sobre los puestos públicos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante el Alcalde, de once á doce de la mañana del día siguiente al de trascurridos diez desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por proposiciones verbales y pujas á la llana, bajo el tipo de 750 pesetas en cada año y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta se depositará previamente en la Caja municipal el 5 por 100 de la cantidad total que es objeto del contrato, ó sean setenta y cinco pesetas.

El adjudicatario prestará fianza definitiva del 10 por 100 del remate en metálico ó efectos públicos y satisfará lo correspondiente á cada año por mensualidades, que se considerarán vencidas del uno al cinco del respectivo mes.

Y para la general inteligencia se publica el presente en Villanueva de Córdoba á 15 de Julio de 1892.—Bartolomé Torrico.

JUZGADOS

Posadas

Núm. 1977

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de este día, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado, sobre exclusión de bie-

nes del inventario formado al fallecimiento de don José Alcántara Pastor, á instancia de don Rafael García y García contra los herederos de aquél, se ha mandado se emplace á doña Antonia Pastor Luna con objeto de que se persone en legal forma en dichos autos en el término de nueve días improrrogables.

Y para que tenga lugar el aludido emplazamiento á la doña Antonia Pastor Luna dentro del término fijado, extendiendo la presente con la prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho; haciendo constar que las copias simples se encuentran en la Escribanía actuaria, en Posadas á 6 de Julio de 1892.—El actuario, Félix Nogués.

Agencia ejecutiva de Benameji

Núm. 1974

Don Manuel de Rojas y Roldán, Subalerno ejecutivo de esta villa, por ausencia del Agente y en su representación.

Hago saber: que por esta Agencia se siguen expedientes ejecutivos en tercer grado de apremio y por contribución territorial contra los contribuyentes que se expresarán, y á los cuales para hacer sus débitos efectivos, se les vende en pública subasta las fincas siguientes:

	Pts.	Cts.
1. ^a Doña Ana María Arjona García, dos fanegas y dos celemines olivar, en el partido del Arrecife	1516	80
2. ^a Francisco Benítez Lara mayor, una fanega seis celemines olivar, en el partido de Cobatillas	997	60
3. ^a Juan Castro Leiva, una fanega de tierra, en el Barrancón	24	
4. ^a Nicolás Espejo Martín, una fanega y seis celemines olivar, en el Barrancón	1200	
5. ^a Rafael García Barranco, una fanega y tres celemines tierra, en el partido de Cisneros	600	
6. ^a Francisco Mesa Torralbo, dos fanegas de olivar en el partido Jabonero	700	
7. ^a José Martín García, una fanega y nueve celemines tierra, en el partido Pozas	287	60
8. ^a María Dolores Pacheco Borrego, dos fanegas de tierras, en la Isla de los Aragonés	480	
Otras dos fanegas de tierra en dicho partido	400	
9. ^a Dolores Ruiz Ramirez, una fanega de tierra, en la Cuesta	200	
10. ^a Francisco Hurtado Artacho, siete celemines de tierra, en Pecho del Pino	560	
11. ^a Antonio Velasco Barrionuevo, una fanega y seis celemines de tierra, en Cañada de la Fuente	1352	
12. ^a José Molina García, (industrial), dos fanegas y tres celemines olivar, en partido Jabonero	427	40

Cuya subasta tendrá lugar el día 24 de los corrientes de doce á una de su tarde en esta Agencia, en la calle de la Feria número 54, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la cantidad en que han sido capitalizadas.

Benameji 9 de Julio de 1892.—El Subalerno, Manuel Rojas.

Núm. 1975

Hago saber: que por esta Agencia se siguen expedientes ejecutivos en tercer grado de apremio y por contribución territorial, contra los individuos que se expresarán, y á los cuales para poder hacer efectivos sus débitos, se les vende en pública subasta las fincas siguientes:

	Pts.	Cts.
1. ^a Don Manuel Castro Espadas, una suerte olivar de seis celemines, en el partido del Islón, de este término, capitalizada en	117	60
2. ^a Doña Rafaela Aragón Vilchez, otra suerte de tierra de viña, de cabida de 2 celemines y 2 cuartillos, situada en el partido de la Galeota, de este término, en	133	60
3. ^a Don José Castro Velasco, otra suerte de tierra de viña, de cabida de 4 y 1/2 celemines, situada en el partido Cerro de los Toros, de este término, en	97	60
4. ^a Don Juan Espadas García, una casa situada en esta villa, calle Nueva sin número, en	375	
5. ^a Don Juan Espadas García, una suerte de tierra olivar, de cabida de 3 celemines y tres cuartillos, situada en el partido Borrego, de este término, en	249	80
6. ^a Doña María Castro García, una casa calle Cambrón número 1, en	187	50
7. ^a Doña María Gómez Gómez, otra casa calle Eras Altas sin número, en	187	50
8. ^a Don Francisco Hurtado Ramirez, una suerte de tierra, de cabida de 4 celemines, situada en el partido de la Noria, de este término, en	324	80
9. ^a Don Manuel Espadas Castro, una suerte de tierra olivar, de cabida de 2 celemines, situada al partido Canteras, de este término, en	86	
10. Don Juan Montegro Fernández, una casa calle Eras Altas sin número, capitalizada en	187	50
11. Don Luis Fuentes, su viuda, una casa calle Gracia sin número, en	187	50
12. Doña Rosario Román, una casa calle Eras Altas, número 6, en	562	50
13. Don Francisco Ruiz, su viuda, una casa calle Alameda número 21, en	187	50
14. Don Juan Sevilla Espadas, una suerte de tierra de olivar, de cabida de 4 cele-		

mines, situada en el partido Galeota, de este término, en 193 40

15. Don Pedro Soriano García, una suerte de tierra de olivar, con cabida de 3 celemines, situada en el partido Solana, de este término 233 20

16. Otra suerte de tierra olivar, de cabida de 5 celemines y 2 cuartillos, situada en referido partido, de este término, en 236 20

17. Don Antonio Muñoz Gómez, una casa calle Antequera número 40, en 375

18. Don José Muñoz Gómez, una casa calle Cambrón, número 7, en 187 50

19. Don Juan Muñoz Regás, una casa calle Eras Altas sin número, en 187 50

20. Don Francisco Pinto Luque, una casa calle Molina sin número, en 187 50

21. Don Antonio Ramirez Velasco, una casa calle Antequera número 42, en 187 50

22. Don José Soria Ríos, una casa calle Gracia sin número, en 375

23. Don Cristóbal Velasco Espadas, una suerte de tierra, de cabida de 1 celemin y 1 cuartillo, situada en el partido de Granadilla, de este término, en 87 40

24. Don Juan Velasco Lechuga, una casa calle Nueva sin número, en 187 50

25. Don Antonio Velasco Velasco 1.º, una suerte de tierra olivar, de cabida de 4 celemines, en el partido Calera, de este término, en 172 40

Cuya subasta tendrá lugar el día 25 de los corrientes, de doce á una de su tarde, en esta Agencia, situada en la calle Alameda número 28, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la cantidad en que han sido capitalizadas.

Palenciana 11 de Julio de 1892.—Manuel Rojas.

ANUNCIOS

Las cuentas

municipales de Alcaldía y Depositaria y las liquidaciones generales de ingresos y gastos, se venden en la imprenta del DIARIO, Letrados 18.

POSITOS

La modelación completa para la formación de las cuentas de Depositaria y Ordenación, se halla de venta en la imprenta del **DIARIO DE CORDOBA**, Letrados 18. Los pedidos se sirven á vuelta de correo.